



Confederación General del Trabajo

Confederación Territorial de Madrid

Castilla - La Mancha y Extremadura

C/ Alenza, 13 – 28003 MADRID

Teléfono: 91 554 72 05 • Fax: 91 058 87 30

A/ AT de Carla González Torres

A/ AT del Sindicato de OO.VV. de Badajoz de CGT

En copia al Comité Territorial de MCLMEX de CGT

En Madrid a 17 de junio de 2025

Asunto: Revocación del SP del Sindicato de OO.VV. de Badajoz de CGT

Tras la petición fehaciente y por escrito de más de 1/3 de afiliadas del Sindicato de OO.VV. de Badajoz de CGT, de una convocatoria de asamblea a su secretaria general, sin que esta accediera a dicha solicitud, y tras un plazo de una semana, estas afiliadas, nos hicieron llegar al SP Territorial dicha solicitud firmada, para hacer efectiva la mencionada convocatoria, en la que poder debatir sobre la conveniencia de una posible disolución del SOV de Badajoz de CGT, ante las irregularidades en la gestión del mencionado ente.

En consecuencia, el 16 de mayo de 2025, desde el SP de MCLMEX de CGT, se envió una convocatoria de reunión a la Secretaria General del SOV de Badajoz, a fin de poder aclarar las presuntas irregularidades en la gestión del sindicato, detectadas por un número importante de afiliadas. Reunión que ha sido rechazada permanentemente y que no ha sido posible realizar por la negativa de la S. General del sindicato.

Por otra parte, el mismo 16 de mayo se convocó desde el SP Territorial, la asamblea solicitada por 1/3 afiliadas de Badajoz, para celebrar el 15 de junio de 2025 en Almendralejo.

“De conformidad con lo dispuesto en el Art. 20 de los estatutos del Sindicato de OO.VV. de Badajoz, adherido a esta Confederación Territorial, y a petición de un grupo de afiliadas superior a 1/3 del total, se convoca una asamblea de acuerdo con lo contemplado en los estatutos del mencionado sindicato y en la Disposición Adicional Primera de los Estatutos de la Confederación Territorial de MCLMEX de CGT, así como lo contemplado en la Disposición Adicional Segunda de los Estatutos Confederales de CGT”

Con el siguiente **Orden del día**:

1. Constitución de la Mesa
2. Revocación de todos los cargos del actual Secretariado Permanente del Sindicato de Oficios Varios de Badajoz de CGT aún en vigor. (Art. 22 c)
3. Disolución del Sindicato de OO.VV. de Badajoz de CGT. (Art. 25)
4. Destino del Patrimonio del Sindicato de OO.VV. de Badajoz (Art. 26 de los estatutos del SOV de Badajoz de CGT y Art. 16 de la Confederación Territorial de MCLMEX de CGT)
5. Elección de dos representantes para la realización los trámites legales de liquidación del Sindicato.

Dadas las circunstancias, la convocatoria de asamblea siguió adelante, y se envió a toda la afiliación y secciones de la que tenemos constancia, así como al propio sindicato de OO.VV. de Badajoz. Tenemos información de las propias afiliadas, que la Secretaria General no ha colaborado en la distribución de la convocatoria de dicha asamblea, faltando así a su responsabilidad y la palabra dada.



territorial@cgt-mclmex.org



En consecuencia, en ese contexto, la asamblea se celebró el 15 de junio en Almendralejo. A dicha asamblea acudieron también la Secretaria General y el Secretario de Organización del SP Territorial de MCLMEX, donde se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

Revocación de todos los cargos del actual Secretariado Permanente

Se somete a votación la revocación de todos los cargos del actual Secretariado Permanente del Sindicato.

Resultado de la votación:

ACUERDO: *Se aprueba por UNANIMIDAD la revocación de todos los cargos aún en vigor del SOV del Badajoz de CGT.*

Disolución del Sindicato de Oficios Varios de Badajoz de CGT

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos del Sindicato, se plantea en este punto del orden del día la disolución del Sindicato de Oficios Varios de Badajoz de CGT. Asamblea convocada en tiempo y forma, con más de 30 días de antelación. (...)

En este contexto, y tras la deliberación colectiva, la asamblea acuerda posponer la votación relativa a la disolución del Sindicato para una próxima convocatoria después del verano con el compromiso de garantizar que esa convocatoria llegue por medios fehacientes a la totalidad de la afiliación del SOV de Badajoz de CGT, asegurando el derecho a la participación informada de todas las personas afiliadas.

ACUERDO: *Se pospone el punto relativo a la disolución del Sindicato para una futura asamblea, a convocar con las debidas garantías de información y participación de la afiliación*

En consecuencia, el resto de puntos del Orden del día quedaron también aplazados hasta una próxima convocatoria que será previsiblemente en septiembre u octubre, convocada nuevamente por el SP Territorial y la que tendrán derecho a acudir todas aquellas personas que sigan afiliadas al SOV de Badajoz y estén al corriente de pago de sus cuotas en ese momento.

Lo que os comunicamos a los efectos oportunos.

Salud.

En Madrid a 17 de junio de 2025.

Secretariado Permanente
Confederación Territorial de MCLMEX de CGT

